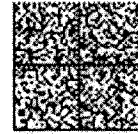


UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN
DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS



RESOLUCIÓN NÚMERO 0400 DE 2015

“Por la cual se hacen unos encargos”

EL DIRECTOR GENERAL

En ejercicio de las facultades legales que le confiere el artículo 9 del Decreto 4801 de 2011, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 34 del Decreto 1950 de 1973, establece que se genera un encargo cuando se designa temporalmente a un empleado para asumir, total o parcialmente, las funciones de otro empleo vacante por falta temporal o definitiva de su titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo.

Que según Resolución No. 0407 de 2015 de la Unidad Administrativa de Restitución de Tierras se concedió una comisión al exterior a los funcionarios **RODRIGO JOSE TORRES VELASQUEZ** identificado con cedula de ciudadanía numero 73.547.552 quien actualmente se desempeña como Director Territorial en la Dirección Territorial Córdoba, **JORGE AUGUSTO BONIL CUBIDES** identificado con cedula de ciudadanía numero 80.412.862 quien actualmente se desempeña como Director Técnico en la Dirección Técnica Catastral y **ALCELIS CONEO BARBOZA** quien actualmente se desempeña como Subdirector General.

En mérito de lo expuesto el Despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO – Encargar de las funciones del empleo de Director Territorial, Código 0042, Grado 19, de la Dirección Territorial Córdoba, a la señora **PAOLA ANDREA CADAVID ACEVEDO** identificada con cedula de ciudadanía número 43.837.453 quien es titular del empleo de Director Territorial, Código 0042, Grado 19 de la Dirección Territorial Antioquia, mientras dura la ausencia por la comisión al exterior concedida al empleado público **RODRIGO JOSE TORRES VELASQUEZ** desde el trece (13) de junio de 2015 y hasta el veintisiete (27) de junio de 2015, inclusive.

ARTICULO SEGUNDO – Encargar de las funciones del empleo de Director Técnico, Código 0100, Grado 22, de la Dirección Técnica Catastral, a la señora **ADITH DORILA BONILLA MARTINEZ** identificada con cedula de ciudadanía número 54.257.496 quien es titular del empleo de Director Territorial, Código 0042, Grado 19 de la Dirección Territorial Choco, mientras dura la ausencia por la comisión al exterior concedida al empleado público **JORGE AUGUSTO BONIL CUBIDES** desde el trece (13) de junio de 2015 y hasta el veintisiete (27) de junio de 2015, inclusive.

Continuación de Resolución: "Por la cual se hacen unos encargos"

ARTICULO TERCERO – Encargar de las funciones del empleo de Subdirector General, Código 0040, Grado 24, al señor **RUBEN DARIO REVELO JIMENEZ** identificado con cedula de ciudadanía número 10.290.381 quien es titular del empleo de Director Técnico, Código 0100, Grado 22 de la Dirección Jurídica de Restitución, mientras dura la ausencia por la comisión al exterior concedida al empleado público **ALCELIS CONEO BARBOZA** desde el trece (13) de junio de 2015 y hasta el veintisiete (27) de junio de 2015, inclusive.

ARTICULO CUARTO – La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C a los 11 JUN 2015


JESÚS RICARDO SABOGAL URREGO
Director General

Aprobó: Miguel A. Franco
Revisó: María F. Sánchez
Cesar García
Proyectó: Stephanye Escobar